

**ACTA DE DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2024-OEC/MDSA-4  
ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 28 días del mes de enero del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2024-OEC/MDSA CUARTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VAQUILLONA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE VACA EN LA ASOCIACION AGROGANADERA NUEVO HORIZONTE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**

**ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES**

**HUGO CESAR LOPEZ JORGE**

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	10012889220
2	CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE	10296072716
3	REYES CCORIMANYA ANDRES NEFI	10467311463

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO GENETICA ALPACA	3/01/2024	21:53
2	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	3/01/2024	23:44

Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
		CONSORCIO GENETICA ALPACA	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX
a)	ANEXO N° 01	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento de representación Vigencia Poder o Documento Nacional de Identidad	PRESENTA	PRESENTA
c)	ANEXO N° 02	PRESENTA	PRESENTA
d)	ANEXO N° 03	PRESENTA	PRESENTA
e)	Acreditar certificados del objeto de la contratación	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	ANEXO N° 04	PRESENTA	PRESENTA
g)	ANEXO N° 05	PRESENTA	NO APLICA
h)	ANEXO N° 06	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO (ADMITIDO - NO ADMITIDO)		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
PRECIO DE LA OFERTA		S/ 64,500.00	S/ 61,800.00
SUBSANACION REALIZADA EN LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS (De corresponder)			

1	Con informe N° 090-2024-MDSA/GM/OGA/OA de fecha 14 de enero del 2025, se solicita al area usuaria el apoyo de la verificación de los documentos de presentación obligatoria a solicitud del Organismo Encargado de la Contratación.
	Con CARTA N° 06-2025-MDSA/GM/GDES/AGUM-CP de fecha 20 de enero del 2025, el coordinador de procompite señala que se ha verificado los documentos de los dos postores (CONSORCIO GENETICA ALPACA y RAMOS MEDINA HECTOR FELIX), y de la revisión se evidencia que NO CUMPLEN, de los documentos presentados no coinciden con la razón social del postor.

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	<b>CONSORCIO GENETICA ALPACA</b>	<b>NO CUMPLE</b> con acreditar las características (se adjunta cuadro comparativo indicando que no cumple debido que los documentos de prueba de negativa de tuberculosis y certificado de vacunación contra carbunco sintomático no coinciden con la razón social del postor). Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es <b>NO ADMITIDO</b> .
2	<b>RAMOS MEDINA HECTOR FELIX</b>	<b>NO CUMPLE</b> con acreditar las características (se adjunta cuadro comparativo indicando que no cumple debido que los documentos de prueba de negativa de tuberculosis y certificado de vacunación contra carbunco sintomático no coinciden con la razón social del postor). Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es <b>NO ADMITIDO</b> .

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	<b>NINGUNO</b>	

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	<b>FACT. EVAL.</b>	<b>100</b>	<b>% del valor estimado</b>
N°	Nombre o razón social del postor	<b>PRECIO OFERTA</b>		
1	<b>NINGUNO</b>	<b>S/ 0.00</b>		<b>0.00</b>
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.				

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>NINGUNO</b>		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	<b>PRECIO</b>			<b>00.0 puntos</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>00.0 puntos</b>

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje de la oferta	Bonificación 5%	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	<b>NINGUNO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				

12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NINGUNO		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		FACTURACIÓN			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					

<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la Admision realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones tecnicas del bien establecidos en las bases:				
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	NINGUNO		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	1	NINGUNO		

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
14	El <b>ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION</b> , da por aprobado los resultados del procedimiento de seleccion de acuerdo al articulo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. en su numeral 65.1 señala lo siguiente "El procedimiento de seleccion queda Desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando <b>no existe ninguna oferta valida</b> [...] El <b>ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION</b> procede a suscribir y <b>DECLARAR el DESIERTO</b> del procedimiento de seleccion.			

15				
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			



REG. N° 6085

**CARTA N° 006-2025-MDSA/GM/GDES/AGUM-CP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
**20 ENE 2025**  
N° DE COMP. .... HORA 14:25  
FOLIOS 27 ..... FIRMA

**A :** ING. MAURO AROCUTIPA CASTILLO  
Gerente de Desarrollo Económico Social

**DE :** ING. ALEX GABRIEL URUCHI MAMANI  
Coordinador de PROCOMPITE

**ASUNTO :** APOYO EN LA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION  
SIMPLIFICADA N° 48-2024-OEC/MDSA-4

**REFERENCIA :** CARTA N° 001-2024-OEC-MDSA-AS-48

**FECHA :** San Antonio, 20 de Enero del 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que se realiza la verificación de las especificaciones técnicas del procedimiento de selección adjudicación simplificada a N° 048-2024-OEC/MDSA-4, cuarta convocatoria según el objeto de contratación adquisición de vaquillonas Holstein para el Plan de Negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE VACA EN LA ASOCIACIÓN AGROGANADERA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

Se realiza la calificación de acuerdo a la razón social y cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas en donde el postor Héctor Ramos Medina presenta prueba negativa de tuberculosis y certificado de vacunación contra carbunco sintomático los cuales no coinciden con la razón social del postor.

Por lo cual, solicito se derive el presente documento a la oficina de abastecimiento para su atención y trámite correspondiente.

Se adjunta:

- > Cuadro de cumplimiento
- > CARTA N° 001-2024-OEC-MDSA-AS-48

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
ING. ALEX GABRIEL URUCHI MAMANI  
Coordinador de Procompite  
CIP 88755



RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES, CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE ADQUISICIÓN DE VAQUILLONAS HOLSTEIN. ¿CUMPLE?: (SI) (NO)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CONSORCIO GENETICA ALPACA	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX
Prueba negativa de TUBERCULOSIS emitido por SENASA o laboratorios veterinarios, del estable o propietario.	NO	NO
Certificado de vacunación contra carbunco sintomático emitido por el SENASA, del estable o propietario.	SI	NO
<b>Condición</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

